



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ONTÍGOLA

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Ontígola para el 2022, comprensivo del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.282.687,62€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		3.885.651,22€
CAPÍTULO 1:	Gastos de Personal	1.744.291,68€
CAPÍTULO 2:	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.051.763,28€
CAPÍTULO 3:	Gastos Financieros	53.000,00 €
CAPÍTULO 4:	Transferencias Corrientes	36.596,26 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		397.036,40€
CAPÍTULO 6:	Inversiones Reales	397.036,40 €
CAPÍTULO 7:	Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		110.415,24 €
CAPÍTULO 8:	Activos Financieros	5.000,00 €
CAPÍTULO 9:	Pasivos Financieros	105.415,24 €
<b>TOTAL:</b>		<b>4.393.102,86€</b>

ESTADO DE INGRESOS		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.388.102,86€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		3.997.342,36€
CAPÍTULO 1:	Impuestos Directos	1.561.100,00€
CAPÍTULO 2:	Impuestos Indirectos	450.100,00 €
CAPÍTULO 3:	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	856.057,06 €
CAPÍTULO 4:	: Transferencias Corrientes	1.127.984,36€
CAPÍTULO 5:	Ingresos Patrimoniales	2.100,94
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		390.760,50 €
CAPÍTULO 6:	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7:	Transferencias de Capital	390.760,50 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		5.000,00 €
CAPÍTULO 8:	Activos Financieros	5.000,00 €
CAPÍTULO 9:	Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>		<b>4.393.102,86€</b>



## PLANTILLA DE PERSONAL

## A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel	Escala	Subescala	Observaciones
SECRETARIA-INTERVENCIÓN- TESORERÍA	1	A1	30	Habilitado Nacional	Secretaría-Intervención	Vacante.Cubierta por interinidad
ADMINISTRATIVO	1	C1	22	Administración General	Servicios Generales	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	C2	18	Administración General	Servicios Generales	
ENCARGADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	OAP	14		Servicios Especiales	
AGENTE DE POLICÍA	6	C1	22		Servicios Especiales	

## B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel
CONSERJE COLEGIO	1	OAP	14
DINAMIZADOR JUVENIL	1	B	22
BIBLIOTECARIA	1	C1	22
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	2	C2	18
MONITOR DE INTERNET	1	C2	18
ARQUITECTO TÉCNICO	1	A2	24
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	4	OAP	13
OPERARIO PUNTO LIMPIO	1	OAP	13
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES TRABAJOS ESPECIALIZADOS OFICIALIA	1	OAP	13
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES OBRAS Y AVERÍAS	3	OAP	13

## C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel
OPERARIO LIMPIEZA DE EDIFICIOS	2	OAP	12
OFICIAL DE JARDINERÍA	1	OAP	13
PEON DE JARDINERÍA	4	OAP	13
PROFESOR DE ADULTOS	1	A2	24
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	3	C2	14
MONITOR DEPORTIVO	1	OAP	12

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ontígola, 27 de junio de 2022.– La Alcaldesa, María Engracia Sánchez Ruiz.

N.º I.-3283